



AYUNTAMIENTO DE REBOLLAR -CÁCERES-

BASES PARA ADJUDICAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS BARRAS DE LOS FESTEJOS DE SANTA CATALINA DE 2024.

CLÁUSULAS

PRIMERA

Las presentes bases regulan la adjudicación de autorización de ocupación de espacio en instalación municipal para la barra de la fiesta de Santa Catalina 2024.

SEGUNDA

Podrán presentarse proposiciones hasta las 17:00 horas del 13 de noviembre de 2024. El 14 de noviembre de 2024 a las 13:00 horas, se abrirán los sobres de las solicitudes que tengan en vigor su actividad, en las dependencias de este Ayuntamiento, por la Sra. Alcaldesa y el Sr. Secretario General o persona que lo sustituya, quien dará fe del acto.

Se admitirán o rechazarán las propuestas según se ajusten o no a las condiciones generales establecidas a continuación.

TERCERA

Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar (artículo 65 y ss. LCSP) y no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP, y cuenten con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso sea exigible para la realización del objeto del contrato.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en cuyo exterior figurará el nombre del proponente y la inscripción siguiente: Proposición barra fiestas Santa Catalina 2024 según lo establecido en los criterios técnicos.

El primero, denominado sobre “A” contendrá la siguiente documentación:

- 1.- Declaración jurada de no incurrir en incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.
- 2.- Declaración jurada o Certificados actuales de hallarse al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y Licencia de actividad en vigor.
- 3.- Fotocopia del DNI, domicilio y número de teléfono, fax y correo electrónico a efectos de notificaciones, en el caso de persona jurídica también se facilitará copia compulsada de la escritura de apoderamiento debidamente legalizada o sus copias debidamente autenticadas.

El sobre “B” contendrá la siguiente documentación:





AYUNTAMIENTO DE REBOLLAR -CÁCERES-

1.- Oferta económica. Baremo 100 puntos, que se valorará proporcionalmente, otorgando la máxima puntuación a aquel que oferte el precio más alto.

CUARTA

El adjudicatario tiene la obligación:

Mobiliario necesario para el desarrollo de la actividad.

Especificación del número de personas que atenderán el servicio, debe de estar debidamente atendido u cumplir con los requisitos laborales oportunos.

Queda prohibido el uso de cristal.

QUINTA

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 100 euros (cien euros), al alza, adjudicándose a la proposición que sea la más ventajosa económicamente.

El abono del precio de la adjudicación, se formalizarán dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la adjudicación.

SEXTA

Una vez abiertos los sobres se interpretará de forma inapelable cualquier duda que, respecto de las condiciones que anteceden, se suscite.

El Ayuntamiento podrá en cualquier momento resolver el contrato, en caso de incumplimiento de las condiciones pactadas o de incorrecto comportamiento del adjudicatario o de su personal con el público usuario de la barra.

SÉPTIMA

Las proposiciones se atenderán al modelo que figura en el anexo.

ANEXO I

Modelo de Proposición

Don/doña....., con D.N.I.,..... domicilio en Municipio....., C.P., con dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones..... en nombre propio (o en representación de la mercantil....., con CIF....., como acreditado por enterado de las bases reguladoras para la concesión de autorización de ocupación de espacio público para BARRA DE LAS FIESTAS SANTA CATALINA 2024, se





**AYUNTAMIENTO DE REBOLLAR
-CÁCERES-**

compromete a prestar dicho servicio en los términos contenidos en dichas Bases reguladoras, por precio total de _____ euros

Fdo.

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA
PROHIBICIÓN
PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 71
DE
LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

D./Dña , con domicilio
en..... , con D.N.I. , en
nombre

propio y en representación de

..... , manifiesta
lo

siguiente:

1ª.- Declaro juradamente que no me encuentro incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas para contratar con la Administración según el artículo 71 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2º.- Declaro juradamente que me encuentro al corriente con las obligaciones de la Tesorería de la seguridad social y la Agencia Tributaria.

En Rebollar, ade.....de 20....

Fecha y firma:

